



Asimismo, se le comunica que si no realiza la devolución voluntaria del importe adeudado, esta Administración ejercerá su derecho al cobro por la vía de la compensación, de tal manera que su deuda será compensada con las ayudas de la PAC que pudiera percibir, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 ter del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, introducido por el Reglamento (CE) n.º 1034/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008, de modificación del anterior, así como en la Ley 5/2007 y en la Ley 58/2003, anteriormente mencionadas.

En caso de no ser posible la recuperación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007 y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente”.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto). Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente disciplinario n.º 10/13/SES. (2013083991)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.



Expediente disciplinario: n.º 10/13/SES.

Expedientado: D. Carlos Alberto Miranda Grille.

Acto que se notifica: Pliego de cargos en el expediente disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición el pliego de cargos del expediente disciplinario de fecha 8 de octubre de 2013 así como el expediente íntegro para que pueda practicar la vista del mismo ante el Instructor de estas actuaciones en la sede del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena, Asesoría Jurídica, sito en ctra. Don Benito-Villanueva, km. 3 de Don Benito, con horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

Don Benito, a 4 de noviembre de 2013. La Instructora, CONSUELO BENÍTEZ SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones y equipamientos, con renovación tecnológica, del Hospital Ciudad de Coria". Expte.: CSE/06/1113021221/13/PA. (2013083993)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Coria.
- c) Número de Expediente: CSE/06/1113021221/13/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones y equipamientos, con renovación tecnológica, del Hospital Ciudad de Coria.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45259000-7.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE número 119-203699, de 21 de junio de 2013; BOE número 159, de 4 de julio de 2013, y DOE, número 140, de 22 de julio de 2013.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 895.094,02 euros.

Importe total: 1.083.063,76 euros.